DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 4,249] Buenos Aires, Jueves 13 de Noviembre de 1845. [Precio 1 peso

EXTRACTO
DE
Periódicos Americanos.

NOTICIAS VARIAS

El *Courrier du Havre* dice que el Gobierno Frances tiene la intencion de apoderarse de las islas de Sooloo, situadas entre Borneo y Mindanao, para formar en ellas un establecimiento semejante al de las islas Marquesas y Tahiti. (*Courrier and Enquirer.*)

—Una carta de Costantinopla de 27 de Mayo dice:

El *Corpus* ha sido celebrado este año con mucha pompa. Una gran procesion á que asistieron el Señor Arzobispo y todo el clero católico tuvo ayer lugar en Galata. La procesion recorrió todas las calles en medio de una multitud inmensa. La actitud de la poblacion musulmana ha sido admirable. Con una conducta semejante, responden los Turcos á las acusaciones de fanatismo é intolerancia que la prensa Europea les hace constantemente.

—Las noticias de Haiti son interesantes. El Presidente Pierrot habia llegado de Puerto Príncipe al cabo Haitiano el 25 de Mayo con una pequeña escolta. Parece que su visita oficial á la Capital, no ha sido coronada de un éxito completo. Las tropas no parecian bien dispuestas á sus favor, y se añade que le hicieron fuego. Una mala inteligencia ha estallado entre el Cónsul Frances y el Presidente, con motivo de las reclamaciones francesas,—y el primero ha pedido sus pasaportes. Se dice que las reclamaciones suben á la cantidad de 13 millones de pesos fuertes. (*La Nation*)

—Acaba de aparecer en Madrid un nuevo periódico, titulado: *El Burro—periódico bestial redactado por una sociedad de Asnos.*

(*Globe.*)

(*Del Defensor de la Independencia Americana del Estado Oriental, fecha 30 de Octubre último.*)

EXTRACTO
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

(De la Gaceta Mercantil.)

(Continuacion.)

No. 39.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1845.

A S. E. el Sr. Arana, *Ministro de Relaciones Exteriores &. &. &.*

El abajo firmado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia, no ha recibido aun la respuesta del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores á la nota que ha tenido el honor de dirigir á S. E., el 24 del mes último, para renovar la solicitud de una suspension de hostilidades.

Esta solicitud tenia el doble objeto de detener la efusion inútil de sangre y de permitir asi al abajo firmado prestarse á los deseos que hubiese podido expresar el Gobierno Argentino, en cuanto á la forma y á la marcha de las negociaciones. Pero S. E. no habiendo accedido á esta solicitud, el abajo firmado se vé en la necesidad absoluta de pasar inmediatamente á la estricta ejecucion de sus instrucciones, ejecucion que quizá ha diferido demasiadamente, en el interés de su responsabilidad personal.

El abajo firmado tiene, pues, el honor de solicitar hoy á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores:

1.°—La evacuacion del territorio del Uruguay por las tropas Argentinas.

2.°—El retiro de delante de Montevideo de las fuerzas navales Argentinas, que, en este momento, hacen el bloqueo de aquel Puerto.

Es en nombre de su Gobierno que el abajo firmado presenta estas dos solicitudes, y es igualmente en su nombre que vá á desenvolver los motivos, tales como los indican sus instrucciones.

El primero de estos motivos está fundado sobre el espíritu y la letra de dos tratados solemnes firmados por el Gobierno Argentino mismo.

El uno de estos tratados concluido en 1828 y bajo la mediacion de la Inglaterra entre el Brasil y la Confederacion Argentina es concebido asi en el artículo 10: "Siendo un de"ber de los dos Gobiernos contratantes auxi"liar y proteger á la Provincia de Montevi"deo, hasta que ella se constituya completa"mente; convienen los mismos Gobiernos en "que si antes de jurada la Constitucion de la "misma Provincia, y cinco años despues, la "tranquilidad y seguridad fuese perturbada "dentro de ella por la guerra civil, prestarán "á su Gobierno Legal el auxilio necesario "para mantenerlo y sostenerlo. Pasado el "plazo expresado cesará toda la proteccion "que por este artículo se promete al Gobierno "Legal de la Provincia de Montevideo, y la "misma quedará considerada en estado de "perfecta y absoluta Independencia."

El otro tratado que el Gobierno Argentino ha concluido con la Francia en 1840 dice en el artículo 4.°, "Que el Gobierno de Buenos Ai"res continuará en considerar en estado de "perfecta y absoluta Independencia la Repú"blica Oriental del Uruguay, de la manera que "ha sido estipulada en la Convencion prelimi"nar de paz concluida el 27 de Agosto de 1828 "con el Imperio del Brasil; sin perjuicio de "sus derechos naturales, *toda vez que lo de"mande la justicia, el honor y la dignidad de "la Confederacion Argentina.*"

Luego es evidente que el apoyo militar que el Gobierno Argentino presta al General Oribe en la guerra actual del Uruguay, proclamando que este General es el *Presidente Legal* de la República Oriental, y procediendo de concierto con él, al derrocamiento del Gobierno establecido es *ese pais, es una violacion* flagrante de los Tratados precitados.—Porque el lapso del tiempo durante el que el Gobierno Argentino se habria podido creer autorizado para obrar así, ha pasado desde mucho tiempo há, y el apoyo que presta en este momento al General Oribe, no puede ser considerado mas que como un acto de intervencion en los negocios interiores del Uruguay, *y por consiguiente un ataque contra* la Independencia de este Estado. No es menos evidente, por otra parte, que el derecho y el deber trazados á la Francia como parte principal, y á la Inglaterra como parte mediadora en los tratados precitados, son el solicitar la cesacion de un tal estado de cosas.

El Gobierno Argentino, ademas, no podria invocar, para repeler *esta solicitud, la última* parte del artículo 4.° del Tratado de 1840, por la que se reservó el ejercicio de sus derechos naturales *toda vez que lo demandasen la justicia, el honor y la seguridad de la Confederacion Argentina.* Porque, sin investigar aquí el verdadero origen de la guerra, y admitiendo como frecuentemente lo ha dicho el Gobierno Argentino, que sus adversarios *hayan sido sus provocadores,* es decir, en otros términos, que el Ex-Presidente Rivera le haya él primero declarado la guerra, es cierto (hoy sobre todo que este último ha sido vencido y ha abandonado el Uruguay) que el Gobierno Argentino ha mas que satisfecho *á su justicia, á su honor, y á su seguridad* por las terribles represalias que ha ejercido, y por el estado de ruina y miseria profunda en que la *permanencia prolongada de sus tropas ha reducido* á la República Oriental. Tambien es evidente para todo el Mundo, que ninguna de estas diversas consideraciones de justicia, de honor y seguridad, no puede ya en ninguna manera servir de explicacion á la guerra actual. El objeto único, patente, incontestable de esta guerra es la reinstalacion del General Oribe al poder como *Presidente Legal* y el *derrocamiento del Gobierno actual del Uruguay,* cuya ligitimidad, para manifestarlo de paso, no ha sido todavia contestada por ningun estado Europeo, ni Americano, excepto Buenos Aires. Luego todo esto es precisamente lo que el Gobierno Argentino mismo se ha vedado hacer por la primera parte del artículo 4.° en cuestion del tratado de 1840, como tambien por el articulo 10 del tratado de 1828 *reconociendo en él la perfecta y absoluta Independencia de la República Oriental.* Finalmente y en consecuencia de estas mismas estipulaciones, de las que una ha sido garantida por la Inglaterra y la otra firmada por la Francia, el abajo firmado crée de su deber el declarar aquí que el llamamiento al poder del General Oribe, aunque fuese por via de eleccion, si debiese tener lugar en presencia de *las fuerzas Argentinas, no podria* ser considerado como legal ni reconocido por válido por el Gobierno Frances. Haciéndose á ellos mismos, por otro lado, la aplicacion del principio, los Gobiernos de Francia y de Inglaterra no permitirian ciertamente á sus súbditos que prestasen auxilio al ex-Presidente de la República Oriental Rivera, para volver á tomar los negocios.

El Gobierno Argentino no podria tampoco autorizarse, para rechazar la solicitud del abajo firmado, de la parte mas ó menos grande, mas ó menos probada que ciertos súbditos franceses han podido tomar ó pueden tomar todavia en la guerra del Uruguay. Porque el abajo firmado ha declarado ya verbalmente á S. E., y hoy se lo declara por escrito, que él tomará las medidas necesarias para que toda participacion de personas de su nacion en las querellas interiores del Uruguay, cese y de la manera mas completa, el dia en que el Gobierno Argentino crea, él mismo, á propósito para retirar sus tropas del territorio de este pais, y de alejar sus fuerzas navales —

El segundo motivo en que el abajo firmado tiene órden de apoyar sus solicitudes, es fundado sobre los principios de la humanidad, que han sido muy frecuentemente violados en la guerra actual, dicen sus instrucciones, *por las crueldades de que ha sido acompañada.* Estas crueldades que han afligido á toda la Europa civilizada, habrian bastado para determinar á la Francia à unir sus votos y sus esfuerzos á los de la Inglaterra para el restablecimiento de la paz.

En fin, el tercer motivo de las solicitudes del abajo firmado reposa sobre los intereses del comercio Frances. Este comercio no podria en efecto prosperar en el Plata sino en *tanto que la paz restablecida entre los* Pueblos que habitan las riberas de este Rio, traiga entre ellos el trabajo, el órden y la riqueza. El debe por el contrario, y los hechos lo han probado demasiado, perecer de dia en dia, en medio de las violencias, de las devastaciones y de la miseria que la guerra trae en pos de sí. Bajo esta consideracion, como bajo muchas otras, los intereses y la *prosperidad de la Europa,* (y *por su parte,* la Francia se felicita de ello) son íntimamente ligados á los intereses y á la prosperidad de la América.

El abajo firmado ha redactado la presente nota de concierto con S. E. el Sr. Ministro de S. M. B. y espera que ella obtendrá un acogimiento favorable de parte del Gobierno Argentino. Se cree ademas en la obligacion *de solicitar* de S. E. una pronta respuesta, pues que sus esfuerzos por contener la efusion de sangre han sido desgraciadamente infructuosos.

El abajo firmado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia aprovecha esta ocasion para renovar á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores las seguridades de su alta consideracion.

Baron Deffaudis

Traduccion fiel—*José R. Perez*—

No. 40.

Buenos Aires, 16 de Julio de 1845.

A S. E. el Sr. Arana &. &. &.

Una semana ha pasado desde que el abajo firmado, Ministro Plenipotenciario de S. M. B. tuvo el honor de dirigirse á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, á fin de obtener, de acuerdo con S. E. el Sr. Enviado Frances, el retiro de las tropas Argentinas y Escuadra empleada en la guerra contra la República del Uruguay.

El abajo firmado,—habiendo desgraciadamente sido ineficaces sus esfuerzos para paralizar la efusion de sangre,—suplica de S. E. una pronta respuesta.

Ninguna dificultad hay para hacer esta contestacion, pues que las numerosas comunicaciones verbales, que han pasado entre S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y el Sr. Enviado Frances por algun tiempo atras, y con el abajo firmado durante los dos últimos meses y medio, deben haber probado al Gobierno Argentino la entera justicia de las requisiciones del Gobierno de S. M. Sin embargo S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, aun no ha mandado contestacion alguna: el tiempo urge, y continúa en correr la sangre.

En este estado de cosas el imperioso deber del abajo firmado es solicitar de acuerdo con el Sr. Enviado Frances se dé una contestacion por S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores con tan poca demora como sea posible á su nota de 8 del corriente,

El abajo firmado se aprovecha de esta oportunidad para repetir á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores las seguridades de su mas alta consideracion.

G. G. Ouseley.

Traduccion fiel—*José R. Perez.*

No. 41.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Julio 18 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Caballero D. Guillermo Gore Ouseley—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, tiene la honra de contestar á V. E. su nota de 16 del corriente en que recordando hallarse pendiente otra que habia dirigido hace 8 dias, y *exponiendo los motivos* que á su juicio no pueden dar lugar para que se retarde su contestacion, insiste, por ser así prescripto por sus instrucciones, y de acuerdo con el Exmo. Sr. Enviado Extraordinario de S. M. el Rey de los Franceses, para obtener del infrascripto lo mas pronto posible una contestacion á la nota de V. E. del 8 del corriente—

S. E. el Señor Gobernador *siente profundamente* verse precisado á ocuparse sobre el contenido de la presente nota y satisfacer á V. E. sobre la retardacion que tan inmerecidamente se le atribuye—La exigencia con que se oprime al Gobierno ha debido menos esperarla S. E. cuando son tan notorias las graves y premiosas ocupaciones que le agovian y que le insumen hasta las horas que *deberia emplear para su natural descanso*—

V. E. no puede desconocer que el pais se halla en estado de guerra, y que la preferente atencion del Gobierno debe contraerse á sus vitales exigencias como que de ellas depende su existencia, su honor y dignidad—V. E. asimismo debe reconocer que el Gobierno tiene que prestar atencion á las multiplicadas correspondencias con los demas Señores Agentes Diplomáticos con cuyos Gobiernos el de la Confederacion Argentina mantiene relaciones de amistad, y quienes no pueden ser desconsiderados, debiendo en esta parte igualarlos á todos los demas—

Es notorio ademas el asiduo trabajo de S. E. el Sr. Gobernador en el despacho de los negocios públicos que á cada instante afluyen; no menos que los que pesan sobre el infrascripto aunque no en tanto grado como S. E. —Y en este estado ¿como podrá expedirse con la prontitud que V. E. requiere?—¿Cómo se puede exigir que el Gobierno abandone sus mas serias atenciones sobre tan vitales objetos, y que se le apremie á dar una contestacion sobre un asunto grave lo mas pronto posible?—

Luego que el infrascripto contestó la nota de 24 del *pasado* Junio, V. E. por medio del Secretario de la Legacion Británica, solicitó con interés el pronto despacho de un asunto de esa Legacion: ocupado de él se hallaba cuando recibió la nota que contesta—En tales circunstancias, no habiendo habido aun ni tiempo para ser traducida la nota de V. E., volvió dicho Secretario solicitando á nombre de V. E. el preferente despacho de la anterior, lo que ya estaba realizado—¿Cómo pueden explicarse, Sr. Ministro, estas exigencias de pronto y preferente despacho?—¿Qué juicio es el que se tiene formado del Gobierno?—Entretanto el infrascripto tiene el disgusto de hacer presente á V. E. que el Gobierno no ha tenido aun el placer de recibir una contestacion de parte de V. E. sobre el hecho del desconocimiento del bloqueo, apesar de haberla pedido á V. E. en las primeras conferencias luego de su llegada en principios de Mayo, recordándosela con amistoso encarecimiento en nota de 24 del mismo, é instándola en la de 22 de Junio—

El Gobierno de S. M. B. no es el único con quien el de la Confederacion cultiva relaciones de amistad—Ni apesar de la importancia del asunto, cuyo carácter le ha dado la venida de V. E. á tratar sobre él sin solicitud de este Gobierno, puede dejar de ocuparse de aquellos que no menos importantes le son—

V. E. pretende fundar esta exigencia en el juicio que ha formado sobre la inutilidad en que considera sus esfuerzos para paralizar la efusion de sangre, que tan ávidamente desea conseguir S. E. el Sr. Gobernador, y para lo *que desgraciadamente* no se remueven los incentivos que la hacen derramar á torrentes; pero á juicio del infrascripto esa pretendida inutilidad es insostenible—

V. E. ha debido apreciar de una manera inequívoca el sumo interés con que este Gobierno ha considerado los negocios de la pacificacion—Nada ha omitido para traerlos á una conveniente, digna y adecuada direccion—Si *la nota de* V. E. del 8 del corriente, aun no se ha contestado, ha sido, no hay que dudarlo, porque absolutamente era imposible hacerlo en el tiempo transcurrido—La contestacion que preferentemente tiene el infrascripto que dar á la presente, aun la retarda mas—V. E. crea una nueva dificultad para la pronta expedicion que desea—

Bajo estas consideraciones el infrascripto, por órden de S. E. el Sr. Gobernador, *concluye* asegurando á V. E. en contestacion á su citada nota, que se expedirá sobre la del 8 como le sea posible y lo permitan las urgentes atenciones que lo rodean—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Felipe Arana—

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

CORRESPONDENCIA
DEL JORNAL DO COMMERCIO.

Paris, 1º de Setiembre.

Declaro que no entiendo nada de todos estos preparativos maritimos, tanto de ataque como de defensa, que se está haciendo en Inglaterra, con tanta actividad: por un lado fortificanse todos los puertos del reino con tan grande cuidado y con tanta priesa, como si mañana habian de ser invadidos por el enemigo; cada punto accesible de la costa es un objeto de la especial atencion del Gobierno; por otro lado, ahi está una escuadra de ocho navios de linea ejercitándose en el Golfo de Gascoña; otros diez navios en el puerto de Shernees, en la boca del Tamesis prontos á la primera órden; en los puertos de Portsmouth, de Plymouth y de Devonport hay veinte navios mas, todos de cien piezas para arriba, ya prontos, ya aprontándose. Si Inglaterra se fortifica, ¿á quién teme?—Es posible que las alusiones hechas hace poco en el Parlamento por Carlos Napier y Lord Palmerston sobre la posibilidad de un ataque de parte de la Francia fuesen sinceras?—No.—Sin duda estos dos diputados obraron en esta ocasion de acuerdo con el gobierno y procuraron de efectuar en la atencion pública una diversion que les parecia necesaria. Mas ¿para qué es el armamento de una escuadra tan poderosa, como las que aparecieron en el Oceano durante los mayores peligros de la Gran Bretaña?—En la falta de explicaciones mas plausibles no queda otra hipótesis sino la de que todo esto es relativo á los Estados-Unidos. No creo, con todo esto, que el gobierno de Inglaterra piense seriamente en declarar la guerra á los Estados-Unidos: lo mas probable es, que toda esta ostentacion de fuerza es calculada para ver, si puede obrar por intimidacion sobre el gabinete de Washington y para servir de preliminar á la negociacion, que va á abrirse sobre la espinosísima cuestion del Oregon.

Poco diré de la guerra declara por Méjico á los Estados-Unidos: astucias de Inglaterra, para ver si puede desviar de sí por medio de alguna poderosa diversion, el caliz de amargura del Oregon, que al fin tendrá que tragar aunque le pesa. Es muy posible que los grandes preparativos maritimos de que di cuenta al principio de este artículo tengan alguna relacion con este negocio; pero como los ingleses gustan de sacar la sardina con la mano del gato, están preparando contra Tejas una invasion de las tribus indigenas, sobre cuya ferocidad cuentan mucho: Entretanto á fin de aprovechar por los medios posibles los últimos momentos de independencia de la República, todos los dias están partiendo cargamentos y mas cargamentos de manufacturas inglesas, para que puedan entrar en el pais antes de que el hecho de la anexacion sea consumado. El gobierno frances, mismo en esta cuestion, se deja llevar por la Inglaterra, excitando por todos los medios posibles las animosidades de Méjico, sin inquietarse ni poco ni mucho del peligro á que se expone, de perder la antigua amistad de la Union.—¡Fatal y deplorable politica!

(Del Jornal do Commercio de 19 de Octubre.)

INDIA Y CHINA.

Paris, 1.º de Setiembre.

Tenemos noticias de la India hasta el 19 de Julio y de la China hasta el 15 de Mayo. La cólera habia disminuido en Punjaub; en Lahore, adonde habian muerto de seis á setecientas personas por dia, estaban reducidas las muertes de veinte á treinta.

El *Bombay Times* dice, que despues del edicto del alto comisario Chim, que ordena que haya tolerancia para con los católicos del Imperio, gozan estos perfecta seguridad.

(Journal des Debats)

HURACAN
En Bourbon y Madagascar.

La Isla de Bourbon acaba de ser asolada por un huracan. Es el tercero que sufre en este año. La tormenta fué terrible y sufrieron cruelmente todas las partes de la Isla. Fueron arrebatados los techos del colegio real y de las iglesias de San Denis y de Santa Maria y destruidos algunos puentes. El viento, la lluvia cayendo á cántaros y las aguas de los torrentes, derribaron, arrumbaron y arrastraron un número considerable de habitaciones de particulares. Nunca se vieron las aguas tan altas en los torrentes.

Desaparecieron los barcos *Indépendant* y *Mathilde;* se suponia el 15 de marzo (seis dias despues del huracan) que estos barcos habrán ido á pique. No habia nadie abordo del *Indépendant* pero abordo de la *Mathilde* habia un oficial y seis marineros. Aun no se sabia nada de los barcos que han podido hacerse á la vela.

(Courrier du Havre.)

—Una pieza de artilleria monstruosa, fabricada en Liverpool, para la fragata americana *Princeton*, fué esperimentada cerca de la ciudad. La bala pesa 219 libras y la carga de pólvora es de 25 libras. Dicese que la detonacion fué espantosa y que la bala hizo resaltos en el mar hasta la distancia de tres millas.

(Idem)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Cartas que existen en el Correo de las venidas ayer de varios puntos.

Antonio Lopez
Angel Lazina
Angel Fernandez
Agustin Menendez
Angel Sinos
Antonio del R. Miranda
Antonio Larramendi
Alejos Bagustio
Andres Pedro
Arnoldo Baron
Antonio Borras
Antonio Bolano
Antonio Gomo
Andres Fontano
Antonio Garzarena
Alejandro Nael
Antonio Emparan
Antonio Alvarez
Agustin Castelo
Agustin Patiño
Agustin Sarria
Antonino Garzon
Ambrocio Oldaiar
Alejos Lafarghu
Agustin Marañano
Antonio Randlex
Antonio Riera
Antonio Sanchez
Alejandro Lopez
Antonio Dullos
Andres Abelenda
Antonio Ilghera
Andres Dorronena
Apolinario Garrao
Angel J. de Golordo
Ana Llabepere
Anselmo Artero
Antonio Pose
Antonio Mariño
Angela Mosqueira
Alejandro Lectora
Bernardo Canedo
Bernabé Aumenda
Bernardo Castet
Batista Echoto
Benoit
Bardo
Bernardo
Bidart
Bernardino Benguria
Bautista de Lacrua
Bonifacio Huergo
Benito Iribarren
Bautista Garviso
Baltazar de Clases
Braulio de Chabarri
Baltazar de Velazco
Carlos Raices
Casto Mencita
Cándido Rey
Carlos Sumiza
Carlos Gonzalez
Carmen G. de Zúñiga
Carlos Scotti
Candelaria L. Wilde
Clemente Vazquez
Catalina Spaugembereg
Casimiro Aspeitia
Dala Coifui
Domingo Fontana
Dolores Moreno
Dolley Levalle
Domingo Carrodeguas
Desago
Dumas
Dolores Candura
Emiliana Villanueva
Eugenio Dupak
Enrique Gordon
Estevan Otchoteco
Elleco Begery
Ezequiel Gándara
Ezequiel Estevanot
Francisco Perez
Francisco Gelpi
Federico Paz
Florencio Gomez
Fausto Lopez
Francisco Castro
Feliciana Santestevan
Faquel
Francisco Piñeiro
Francisco J. Bravo
Francisco E. de Urioste
Francisco Lois
Fernando Casel
Francisco Pacon
Francisco Ibarra
Francisco A. Laya
Francisco Chas
Fis
Feliciana Alzugaray
Francisco Echenique
Felipe A. Varela
Francisco Mato
Francisco L. Oliveros
Francisco de A. Bosch
Francisco Lara
Francisco Garcia
Felipe Senillosa
Francisco J. Rodriguez
Francisco Collazo
Francisco Carbone
Francisco Balda
Francisco Bosque
Francisco Trelles
Francisco M. G. Fernandez
Gabriel B. Esquer
Goumoulleu
Gaspar Gelos
Getrudes Grifel
Genónimo Patchot
Hermenegildo Suarez
Ilaria Romero
Ignacio Monoto
Isidora Denis
Ignacio Seone
Inocencio Garrido
José Ugacsoni
José M. Requillaga
Josefa Fernandez
José Martinez
José B. de Castro
Juan R. Viña
Juan S. y Rocca
José G. de Izaguirre
Juan J. Berrondo
Jaime de la Maria
Joana Baya
J. R. Vidal
J. Rodriguez Trelles
Juan Carrica
Joaquin Cornet
José M. Casal
J. R. B. Patiño
Juliana Eguimendia
José Mercader
José Gonzalez Villamil
José Rabassa
José Escovedo
Juan Roibal
J. Gutierrez Carecol
Juan A. Fernandez
Juan Larrabure
J. Antonio Casal
Joaquin Diaz
José Choasiño
J. C. Reissig
Juan Sander
J. Iturriaga
J. R. Viña Viña
J. L. Uriarte
Juana Miguens
Josefa Aumada
José Sancho
José Seijas
José Llenderocos
Juan Gorva
Joaquin Coronas
Juan de la C. Blanco
José Soñer
Juan Antonio Villar
Juan Rovira
Juan F. Blanco
José Pereira Macedo
José Gonzalez
J. M. de Campo
J. M. Rughi
Juan Lopez Oliveros
José de Lago Lanzos
José Varela y Peña
J. M. F. Espiñeira
J. M. Vasquez
José Portela
Julian Pastor
Juan A. Novas
Jaime C. Rivas
José Comas
José Sousa Goncalves
Juan Idiart
José Baliño
Jacobo Varela
José de Ponte
José Arana
José M. Pondal
José M. Echeverria
Juan Urioste
José Ferreira Gadinho
Juan J. Arambuzo
José Monterrogro
José T. Martinez
José D. Perez
José E. de Izaga
José Bausada
José Fariña
Juan Andres Lema
José Lagé
José F. Monita
Joaquin Iglesias
Juan Sucardi
Juana Villena
Juan Videndo
Juan Acebal
Jorge Mutis
Juan R. P. Amaral
Josefa Costello
Juan Oyhampe
José A. Blanco
José Castro
Leonard
Luis Sellerd
Luis Prejo
Lorenzo Cossa
Leopoldo Sivori
Luis A. Duard
Lorenzo Elizondo
Luis Celecia
Lorenzo Sinde
Lorenzo Gras
Martin Casanova
Manuel Gilardon
Martin J. Echavarri
Manuel A. Solsa
Manuel J. Lopez
Miguel F. Besarierto
Marciano Macia
Mariano Montero
Manuel de Murrieta
Martin Garcia
Maria Peiné
Mateo Visalik
Maria F. Vidal
Martin F. Otsegui
Manuel G. Arenjó
Marcos L. Agrelo
Miguel Ferbin
Manuel Diaz
Martin Garcia
Maria Malmesten
Manuel Gonzalez
Manuel Balya
Manuel Vidal
Maria G. G. de Zuñiga
Miguel Riro
Maria H. y G. Blanco
Manuel Iglesias
Marteleti
Magdalena Niville
Mercedes A. de Herrera
Narciso Monejan
Nicolas D. y Priego
Patricio Peralta
Palacios Sanglas
Patricio de Arza
Pedro de Goenaga
Pedro Echeverria
Patricio Gorostiaga
Pablo Sabadeil
Pedro Dik
Pascual Suero
Pablo Aneiros
Pedro Vidal
Prospero Legrand
Remigio de Murrieta
Ramon Escudero
Ramon Fresco
Ramon Coral
Ramon Pellevro
Ramon Carril
Ramon Canedo
Ramon Sierra
Ramon Cialles
Ramon Cañuto
Rosa Oneto
Rosa Irribarren
Ramon Borras
Ramon J. Alonso
Ramon Garrido
Ramon Hebia
Santiago Motori
Salvador Camps
Saturnino Bermudes
Sebastian Gevara
Simon Lejarza
Sebastian Linieres
Silvestre Arriaga
Santiago Echeverria
Simon Mier
Toribio Achabal
Tomas Bolivar
Tomas Zuazo
Teresa F. de Larrobla
Teodora Benegas
Tomas Martinez
Tomas Varela
Tomas Alvarez
Teresa Callero
Tiburcio Carcova
Vicente Blanco
Vicente San Juan
Valeriano Martinez
Ventura Baro
Vicente Badiño
Urfino Basterrique
Ventura Moreira
Vicente Tojou
Vicente Val
Vicente Molina
Zenon Rodriguez

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 10.
3.ª PUBLICACION

D. Juan Roldos	Rio Grande
Pedro Erramoupe	idem
Pedro Oheleguy	idem
Juan Lapiste Mendionde y su esposa	idem
Juan Carrica	idem
Salvador Uhalde, su esposa	idem
Juan Etchery, su esposa	idem
Juan Laborda	idem
Juan Houstalot	idem
Teodoro Simis	idem
Juan Dionicio Dualde	idem
José Capello	Génova
José Leon Navarro, 1 peon	Santa Fé
Gavino Maturana con tropa de arrias despachada por D. Benjamin Baldor	Mendoza
Pedro F. Alvarez con tropa de carretas	idem

DIA 12.
2.ª PUBLICACION

D. Julian Cabalague	Rio Grande
Arnot Garramendy	idem
Juan José Lamarque	idem
Luciano Lamarque	idem
Miguel Carr	Inglaterra
Isabel Preve	Génova
Carlos J. Rolls	Rio Janeiro
Paulino Berro	Buseo
Teodoro Quiroga, con tropa de arria despachada por D. José R. Merlo	San Juan
Angel Achaval	Santiago
Francisco Vasquez	Mendosa
Zacarias Sanchez Negrete	Paraná

DIA 13.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan Alexander	Rio Janeiro
Eduardo Gerding	Rio Grande
Pascual Hugand	Pernambuco
Joaquin Otano	Paraná
Brigido Ponce con tropa de carretas despachada por D. Manuel J. Molina	Santa Fé
José Sarmiento con tropa de arrea despachada por D. Cirilo Ugarte	San Juan
Isidro Cano con tropa de arrea despachada por D. José R. Merlo	idem
Alejos Sarmiento	Mendoza

¡VIVA LA FEDERACION!
DESPACHO
DE ADUANA.

A G J GELLING
2 cajones muselinas pintadas.
A PARLANE, MACALISTER Y CA., *federacion* 62
545 tercios yerba paraguaya.

Buques que llevan Balija.

Para Boston—Fragata Americana "Shau," e 14 a las 10.
Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. "Spider," el 17 á la 1.

Avisos Nuevos.

$ 100 *de Gratificacion,*

AL que entregue 4 bolas grandes de billar qu se han desaparecido de la fonda Alemana calle del 25 de Mayo núm. 5.
n13—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

TEATRO DE LA VICTORIA

FUNCION 8.ª Y ULTIMA DE LA 1.ª TEMPORADA.

El Domingo 16 *de Noviembre de* 1845.

La Saciedad Dramática tiene la satisfaccion de anunciar para el citado dia, uno de los Dramas de mas mérito, y que ha sido recibido con el mayor interés por este respetable público, conocido por el titulo de—

Los dos Virreyes de Nápoles.

Con todo el aparato que demanda.
Antecederá la Sinfonia y proclamas de órden y terminará la funcion con una gracioso—

PETIPIEZA.
A las ocho.

Aviso al Público.

En la botica sita en la esquina de Villarino calle de Cangallo número 194, de San Miguel á la cuadra para el Retiro, se halla lo siguiente—

Capsulas de Mothes de balsamo de Copaiba, idem idem de Jalapa purgantes, jarabe de Tridaceum del Dr. Abbadie, Paraguay-Races, especifico para el dolor de muelas, Creasota de Billard, Amianto para eslabones forfóricos, Mamaderas elasticas, idem de cristal. Presalias, pesoneras de teta de vaca y de goma, reparos y suspensarios, geringas de todas clases y tamaños, aceite de oso para criar pelo, un estuche completo para uso médico, limonada, orchata de semilla de zandia y de almendra, naranajda, limonada gasosa y otras clases de refrescos como para la estacion.
n13—4p

¡NON PLUS ULTRA!
GRAN BARATILLO.

EN la calle de Cangallo número 126½, por mayor y menor
Orchata, naranjada y limonada 70 ps. doc.
Licor fino embotellado 52 pesos docena,
Agenjo 100 pesos idem,
Coñac de 1815 á 50 pesos idem,
Licor en medias botellas 90 pesos idem,
Almendra pelada en cajones de 25 libras 100 pesos; fideos de Génova 50 pesos,
Y ad mas un rico surtido de tinas de madera.
n13—2p

Manteca fresca de hoy.

A tres pesos libra de la mas superior calidad. Se vende enfrente de la puerta atravieza del Colegio calle de Potosi núm. 77; adonde hay una tablilla de bronce en la puerta.
n13—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Correos.

SE avisa al publico que el correo de Cuyo y Chile sale el Domingo 16 del presente mes, y que debiendo cerrarse la Baliga en la tarde del Sábado 15 en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el Buson hasta las 3 de la tarde de este dia. Noviembre 13 de 1845.
Luca.

Conchavada.

SE necesita una para la cocina de una familia que vive en Moron. La que se interese puede ocurrir á la calle de la Piedad antes del número 391, ó en la colchoneria inglesa calle de Potosi número 49 de 10 á 11 de la mañana.
n13—3p

Se alquilan

PIEZAS con muebles ó sin ellos ó parte de una casa grande, esta en la calle del Tucuman núm. 26, alli mismo se encontrará con quien tratar.
n13—3p

Se ofrece

UNA señora francesa para cocinar ó para otro servicio; ocúrrase calle de Potosi frente al número 44 en una casa de altos.
n13—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

LAS viudas de ministerio, hacienda y monte pio militar, podran ocurrir á recibir el mes de Octubre del presente año.
n13—4g *Ramiro*

Aviso.

SE necesita comprar un Diccionario de la última edicion de la Academia Española la persona que lo tenga (aunque sea de algun uso y quiera venderlo puede ocurrir á la calle de Potosi No. 57.
n13—3p

Aviso.

HAY una moza Española que desea encontrar conchavo para mucama; vive bajo los altos de Escalada num. 24: Tambien cargará y cuidará algun niño.
n13—3p

Se venden.

TRES hermosos cuadros al oleo, calle de Belgrano núm. 132.
n13—3p

Se vende

La casa calle de Corrientes número 123 tiene siete piezas inclusa la cocina, lugar escusado y un corredor: para tratar ocúrrase á la misma casa desde las 10 de la mañana hasta las tres de la tarde.
n13—3p

$ 20 de *Gratificacion*

LA persona que hubiese encontrado una corneta acústica de marfil que se perdió el 10 del corriente por las inmediaciones de la plaza de la Victoria, puede entregarla á la calle de la Universidad No. 150. n13—3p

Aviso.

SE transfiere el derecho á dos colones Españoles, marido y muger siendo esta última cocinera. El que se interese ocurra a la calle de Belgrano número 67. n13—3p

Aviso

SE necesita una muger de juicio para cuidar de una chica y planchar y otras mecánicas de casa; la que se considere capaz de desempeñar y dar garantias de su conducta ocurra á la calle de Federacion núm. 385 pasado la plaza de lorea n13—3p

Aviso.

SE venden dos casitas una con cuatro piezas y la otra con una pieza y su galpon, en la calle de la Esmeralda número 41; alli mismo hay una carreta de aguatero con toda su montura menos el caballo: todo se dará en un precio sumamente moderado. Alli mismo encontrarán con quien tratar. n13—3p

Aviso al Público.

SE venden tres pares puertas vidrieras de cedro y los marcos son de algarrobo, y tres ventanas y una puerta de una mano nuevas; se darán por un precio muy acomodado: el que se interese ocurra á la calle de Tacuari núm. 36 encontrarán con quien tratar á cualquier hora del dia. n13—6p

---

A los negociantes de campaña

SE vende todo el surtido de una tienda de campo en esta ciudad, con un surtido muy variado y aparente; ofreciéndose con ventaja al comprador. El que se interese puede ocurrir á la calle de Federacion número 162.
n12—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

EL COMISARIO CAJERO }
PAGADOR DE POLICIA }

LOS apoderados de los Comisarios de campaña pueden ocurrir por los haberes correspondientes al mes de Octubre.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1845.
o12— *Felipe Romero.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Ojo al gran Baratillo
DE YERBA PARAGUAYA.

EN el almacen calle de la Universidad número 34, hay yerba paraguaya á 20 reales, 3 y 4 pesos libra, y parnaguá muy regular a 8 reales libra; tabaco picado muy regular 12 pesos libra. n12—2p

Se alquila

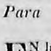

Una casa grande con muchas comodidades, en la calle del 25 de Mayo número 40. Ocurran á la calle de la Victoria núm. 29. n12—3p

Aviso importante

Para las personas que adolecen de callos en los pies.

EN la calle de Balcarce casa núm. 20, se venden tarritos de pomada muy eficaz para la curacion radical de los callos. Las personas que gustaren aliviarse de tan molesta dolencia, pueden ocurrir en los altos interiores de dicha casa, desde las 7 hasta las 9 de la mañana, y desde las 2 hasta las 5 por la tarde.
n12—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

UN hermoso escritorio con amplias comodidades, á un precio equitativo; en la calle del Perú No. 97. n12—8p

AVISO

DESEA colocarse un jóven Brasilero en almacen pulperia, panaderia ó cualquier otro trabajo, no se trepidará en ir para cualquiera parte de las provincias de esta Confederacion; dará garantias de su canducta. El que se interese deje en esta imprenta una esquelita T. F. n12—3p

Anzeige,

EIN wiss enschaftlich gebildeter Déutscher sücht augenblicklich gegen maesfige Anforderungen ein Unterkommen als Hauslehrer. Das Nachere cálle de Chacabuco Nr. 315, im Hause des Herrn Seydell. n12—3p

Cocinera.

SE traspasa el derecho á una criada Española apta para la cocina ó servicio interior. Por el tiempo que falta al pago de su pasage ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 17.
n12—2p

Se necesita

UNA muchacha para cuidar una niña, en la calle de Cuyo número 56.
n12—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se necesita

UN mozo para el despacho de un almacen de menudeo, siendo necesario que el que se presente tenga persona que garantice su honradez; puede ocurrir á la calle de la Federacion núm. 290. n12—3p

Ojo al Aviso.

Se necesita comprar una casa chica para poca familia, inmediato á Santo Domingo. El que la tenga y quiera venderla avise en la casa calle de Venezuela núm. 5. n12—3p

Se desea comprar

Algunas pipas y medias pipas vacias; en la calle de la Catedral frente al núm. 113, encontrarán con quien tratar, desde las 9 hasta la 1 de la tarde. n12—3p

Se vende

UNA casita de poco precio, situada en la calle de Suipacha núm. 328; su terreno compuesto de 6 varas de frente y 70 de fondo: para tratar veanse con su dueña en la calle del Parque núm. 203. n12—6p

Española jóven.

SE traspasa la accion de una para todo servicio. Se alquila una pieza para un caballero, y se vende un armario para loza. Calle de Corrientes núm. 62. n12—3p

Interesante,

EN la calle de la Federacion del porton del Molino una y media cuadra para el campo, plaza de los Olivos, casa amarilla con bandera de baratillo, hay en venta leña de espinillo de 40 á 50 carradas á un precio sumamente barato. n12—6p

Aviso.

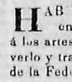

HAY para vender en la calle de Maypu núm. 45, dos barricas de jamones muy superiores recien llegadas de Europa. n10—3p

Aviso.

HABIENDO que hacer alguna reparacion en un carruage de campo, se previene á los artesanos de este oficio, que quisieran verlo y tratar para su ajuste, ocurran á la calle de la Federacion No. 189. n10—3p

Se vende ó se alquila

UNA casa en la calle de Europa núm. 69 tiene 7 piezas, 2 patios, con plantas de parras y algunas higueras y otros árboles; darán razon en la calle de la Universidad núm. 205. Se dará en un precio acomodado. n10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Ama de leche

SE ofrece una, de la cigarreria que hace cruz con el Colegio en la primera pulperia darán razon. n10—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso Interesante

SE vende la muy acreditada pulperia, en la calle de Potosi No. 235 de San Juan tres cuadras y media para el campo, advirtiendo que hace buenos diarios; el que se interese en ella ocurra a dicha casa que alli encontrará con quien tratar. n10—3p

Se necesita.

UN mocito de 12 á 14 años para el despacho de un almacen dando garantias de su conducta; en la calle de Chile num. 75 frente al puente hallarán con quien tratar de las 12 del dia hasta la noche. n10—3p

Se ofrece en alquiler

UN piano de buena vista y en el mejor estado y por un precio cómodo; ocurra á la calle de Suipacha núm. 116.
n10—6p

50 *ps. de gratificacion.*

A QUIEN entregue en la barraca de Villarino un perro negro galgo mestizo, con dos collares; tiene una mancha blanca en el pecho y otra en la pierna; á cualquier hora.
n10—3p

Sombreros á la última moda,

Recien recibida una partida de sombreros de la mejor calidad y de la última moda, en el almacen nuevo calle de Cangallo núm. 21, junto con el Teatro Argentino. n10—12p

Calzado de verano,

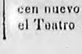

RECIEN se ha sacado un elegante surtido de botines de castor de casimir, de prunela y de género como para hombre, tambien zapatos ingleses de tres costuras, idem de oreja ancha, idem idem angosta, idem de charol, en el almacen nuevo calle de Cangallo No. 21 junto con el Teatro Argentino. n10—12s

Se ofrece

UN hombre de oficio cocinero para fonda y casa particular y un mozo para el despacho de pulperia ó almacen; viven en la calle del Perú número 117. n10—6p

Aviso

EN la calle de la Reconquista núm. 376, se vende una casa alli mismo darán razon. n10—3p

Ojo á la convenencia

SE necesita un oficial de barberia en la calle de la Federacion num. 151, para encargarse de una tienda; donde se le hará un partido ventajoso; para tratar ocurra á la barberia de la calle de las Piedras núm. 16 frente al Templo Escoses. n10—2p

PARA

S. Nicolas, Rosario y Sta. Fé

Saldrán precisamente el Jueves 13 del corriente, dos tropas de carretas bien aperadas de un todo. El que quiera cargar ó ir de pasage; ocurran á la calle de las Artes No. 40, ó verse con Benjamin Baldor. n10—2p

Sirviente

SE necesita uno en la calle de Suipacha No. 55 que sea hijo del pais ó español y con buenas recomendaciones.
n10—3p

Se vende

PIEDRA para vereda, idem marmoles, baldosas francesas, puertas y ventanas de reja usadas, palmas, y tejas, calle de Balcarce núm. 98 almacenes de los SS. Garay.
n10—2p

Aviso

EN la calle de Chacabuco núm. 12 hay una jóven con buenos informes que desea conchavarse para ama de leche.
n10—2p

Aviso

SE ofrece un mozo casado para enseñar algunos niños en algun pueblo de campaña, pues dará buenos informes de su conducta. Su señora servirá para educar algunas señoritas, en la calle del Perú No. 266 darán razon.
n10—6p

Aviso.

En la calle de Tacuarí frente al número 113 se vende un cuarto propio para una corta familia; dicho cuarto contiene tres piecitas dos bajas y una alta. En el mismo cuarto encontrará con quien tratar.
o10—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Dinero á Réditos

SE necesita tomar algunas cantidades sobre hipotecas de fincas buenas, seguras y valiosas por el término que se convenga al 2 por ciento mensual, y rédito adelantado cada trimestre, con certificado de estar libre de todo gravamen y ser especiales; se necesitan desde 2,000 ps. moneda corriente arriba hasta 60,000 pesos ó en metálico á 1½ por ciento. En el No. 5½ calle de la Victoria vive el encargado tambien hay un surtido de fincas de venta centrales y á los suburbios &a. n10—3p

¡Viva la Federacion!

BASTONES gruesos y fuertes á 6 pesos uno, sardinas en sal á un peso docena cebada inglesa á 12 reales y 2 pesos libra, lino en grano á 1 pesos id. molido 2 pesos id, miel de abeja 2 pesos libra, alucema de España un peso libra: —De la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio. n7—2p

---

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista No 14.

El Viernes 14 del corriente, á las 10½ en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura varios articulos de almacen como tambien algunos muebles de uso, el pormenor es el siguiente:

40 petacones tabaco, algunos sobornales yerba paraguaya, azucar blanca y terciada, porotos, jabon de España, cohetes de la India, almendras, tabaco negro del Brasil muy superior, pasas de uva, té de varias clases, ginebra en frasqueras, betun sal fina en cajitas, vino Burdeos, azul de Prusia en cajoncitos, 3 barricas harina de avena, tachos y sartenes, martillos, cerraduras de puerta, baldes de madera, ají en bolsas, algunos tambores bacalao, algunos sobornales yerba paraguaya abiertos y varios otros articulos de almacen, ferreteria &c.

Al mismo tiempo—

Se rematarán las siguientes especies por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Manuel Mancilla—

Zapatos ingleses, botellas algunas con bebidas, tarros de lata pintados, ginebra en frascos, mesas de pino, vino embotellado, garbanzos, algunos cajones vacios, idem con pitos, jabones de olor, campanillas nabajas un estante fierros de mostrador una patente un armazon y otras varias menudencias.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de comestibles y bebidas calle de Cangallo número 130½.

El Viernes 14 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura todo el contenido de dicho almacen y es como sigue:

Azucar blanca, idem terciada, idem rubia, yerba paraguaya, idem Parnaguá, arroz de la Carolina, harina de trigo, pimienta fina, pimenton, té negro, canela, pimenta, sal fina de mesa, idem gruesa, fideos, pasas de uva, jabon, papel blanco, azucar, garbanzos, café en grano, porotos, fósforos, velas de esperma, idem de baño, idem de molde, ají en rama, papel de estraza, aceitunas en barriles, azul de Prusia, sardinas en aceite, encurtidos, conservas de dulce, idem en aguardiente, escupideras pintadas y blancas, lavatorios pintados y blancos, jarros y jarras, fuentes, platos, tazas, azucareras, ladrillos de limpiar cubiertos, botellas de cristal, jarres de idem, vasos, saleros, aceite de comer refinado en cascos y embotellado frances, vino champagne, idem frontiñan, idem Burdeos, idem de Oporto, coñac, vino madera, cerveza inglesa blanca y negra, ginebra de Holanda, vino Burdeos en casco, vino seco, vinagre, agrio, anis, ginebra, &c. &c., el armazon y mostrador con balanzas, pesas y pescante como tambien el quinquets, y otra porcion de articulos que se manifestaran al tiempo del remate

POR LOS MISMOS.

En la calle de Venezuela haciendo esquina á la de Santiago del Estero.

De dos habitaciones de madera.

El Viérnes 14 del corriente á las 3½ en punto de la tarde, se se rematarán precisamente á la mejor postura, las dos espresadas habitaciones.

NOTA—Las personas que se interesen en su compra, podrán ocurrir á verlas con anticipacion á la venta.

POR LOS MISMOS.

Interesante á los Almaceneros

En el almacen calle de Federacion No. 99

Mañana Viérnes 14 del corriente á las 3½ en punto de la tarde, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, para el desalojo de dicho almacen, los siguientes articulos—

Como 250 sacos pasas de higo negro, 7 fardos tabaco cordobes, 2 idem idem de hoja, 3 cajones idem en mazos, azucar, yerba, y porcion de otros articulos relativos.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de comestibles calle de Corrientes núm. 254.

El Lunes 17 del corriente, á las 10½ en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de dicho almacen por tener su dueño que redondear este negocio y consiste de—

Un buen surtido de comestibles y bebidas, loza: cristales, y varios otras especies cuyo pormenor se manifesta á oportunamente.

POR LOS MISMOS.

De efectos.

Reconquista No. 14.

El Martes 18 del corriente, á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes efectos por chancelacion de facturas—

16 cajones de brines de colores y aplomados, 9 idem idem blancos superfinos, 2 fardos lienzos anchos finos, 3 idem angostos, guingales, platillas, brines de hilo para cortinas, idem de Rusia, paños finos, regulares y ordinarios, idem anchos para ponchos, chaquetones, pañuelos borra de seda, idem de taparse baston de seda, muselinas de colores para vestidos, gambronas, hilo de ovillo surtidos, 1 cajon pañuelos de algodon de taparse fleco de colcha de lana, y algodon, bramantes, randas alemanas, géneros de seda de gusto, suspensores de goma elastica, telas de poncho y porcion de articulos que se verán al tiempo de la venta.

Merceria;

Hilo blanco de ovillos, idem surtido, cintas negras de algodon en piezas, luciferos franceses, espejos de bolsa, bordonas finas, hilo de cáñamo, hilo de ovilles, pañuelos de seda foulares, seda superior surtida para bordar, cintas de algodon punzones, despaviladeras de fierro, cuchillos, trensilla de seda betun en pasta, piedras de chispa, pañuelos de muselina de taparse, espejos de cajon, corcés de señoras y otra infinidad de articulos del mismo ramo.

POR LOS MISMOS.

En el almacen y pulperia calle de Cuyo No. 268.

El Martes 18 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias que se encuentran en el expresado establecimiento, consistiendo de—

Un famoso surtido de loza y cristales, bebidas, yerba paraguaya de la mas superior, tabaco idem idem, idem Virginia, idem negro del Brasil en rollo, azucar, una partida como de 30 arrobas clavos ingleses de 1, 2 y 3 pulgadas, y porcion de otros articulos y utensilios que seria largo detallarlos.

NOTA—Las personas que se interesen en la compra de dicho almacen en un solo loto, ó por la casa por la equidad de su precio se servirán ocurrir alli mismo y hacer sus propuestos al interesado.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND.

En el corrolon calle de Méjico número 113.

El Lunes 17 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por tener que redondear el negocio todo el contenido de dicho corralon que consiste de lo siguiente—

Como 800 quintales de fierro en barras y flejes de diferentes clases, como 5000 pies tablas de pino, tablones de cedro, 30 barriles de clavos, bujes de fierro para carros, yugillos para idem, 80 medias pipas cal.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME.

Calle del 25 de Mayo número 3.

El Martes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará por desocupar la casa, lo siguiente—

Cujas con colchones, marquezas, catres, lavatorios, sillas de esterilla, idem de madera, una mesa de comer de caoba, y otra gran porcion de muebles que estarán á la vista el dia de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 5.

El Sábado 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente al mejor precio algunos efectos de tienda, y tambien algunos comestibles.

Al mismo tiempo—

Se venderá una gran cantidad de muebles.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.

En su casa calle del Perú núm. 49

Comestibles y Bebidas:

El Miércoles 12 y Jueves 13 del corriente á las 11 de la mañana se han de vender al mejor precio un surtido general de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente—

Almidon de trigo, sardinas, vino catalan en pipas, anis, ginebra en damajuanas, frasqueras y barricas, aceite sevillano en damajuanas, pasas de uva y de higo, ticholos, vino de Jerez y moscatel, té perla y negro, porotos, azucar, cohetes, agrio en cascos, licores surtidos, yerba paraguaya, aguardiente de 34 grados, almendras, vinagre, jamones &a. y porcion de otros articulos.

Al mismo tiempo—

10 docenas gamuzas, 70 idem loza surtida, 7 romanas de 10 hasta 20 arrobas.

POR EL MISMO.

Muebles y alhajas.

En su casa calle del Perú núm. 49.

El Viernes 14 del corriente á las 11 de la mañana se venderán al que mas diere variedad de muebles nuevos y usados, cuadros y muchas alhajas de varias clases y gustos, plata labrada &a. &a. cuyo pormenor es el que sigue:

Mesas de consol y de arrimo, mesas redondas de sala, marquesas de varias clases, sofaes de crin y zaraza, banquitos para idem, espejos, cuadros, cujas, roperos, cunas de caoba, cómodas, lavatorios finos y ordinarios, sillas, escritorio portatil, 3 grandes para casas de comercio, tocadores, santos de bulto y en cuadros, poritos boquillas de plata, relojes de sobremesa, cucharas y tenedores de plata, espuelas y estribos de idem, cabezadas y rebenques de idem, relojes de oro y [illegible] donas, algunos pellones de hilo y jergas, escopetas de uno y dos tiros, puñales varios, y porcion de otros muebles y alhajas que se manifestarán en el remate.

Igualmente:

Se han de vender por cuenta de quien corresponda 180 á 200 lunas para espejo.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles, loza y bebidas calle de Suipacha número 314.

El Lúnes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio un surtido general de comestibles, loza y bebidas, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

Avisos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Muaran los Salvages Un tarios!

Aviso de la Policia,

HALLANDOSE en el Cementerio del Norte gran número de bóvedas enteramente deterioradas, y otras vencidos los plazos con que fueron tomadas con exceso, se hace presente á los interesados, por medio de este aviso, para que ocurran á repararlas y renovar los boletos de propiedad, en el término de un mes contado de la fecha, en cuyo caso el que no lo haya verificado perderá el derecho á ellas, y serán vendidas en el órden que las demas sepulturas, pues por la demora se causa perjuicio al Erario y ruina á aquel establecimiento—

D. José Lopez	D. Pascual Costa
Pedro Vasquez	José Rondeau
José L. Cora	Luis Mural
Tomas Villanueva	Martin Rodriguez
Pablo J. Seisa	Remedios Escalada
Francisco A. Paz	Teresa Fontana
Manuel M. Castro	José Maria Romero
Maria E. Roca	Prudencio Marquez
Barbara Arroyo	Pedro Luque
José Graiño	José Mison
Francisco T. Estrada	Maria Pita
Prudencio Marquez	Pedro Pudrisa
Benito Carbalido	Valentina Diaz
José Borbon	Francisco Aizogaray
Fernando Cordero	Pedro F. Cavia
José M. Coronel	Antonia Martinez
Francisco Castañega	Juan Marrano
José Echevarria	Maria Isidora Castro
Juan A. Vega	Mercedes Migoyen
Pablo Carbone	Juan Diaz
Rafael Viñas	N. Echeverria
Juan Mendez	Presbitero Zabala
José Amessbal	

Tambien hay algunas bóvedas que no tienen puertas y otras cuya refaccion es de poca consideracion; los interesados pueden ocurrir a la Comisaría Pagadora de Policia, para el permiso de su refaccion, ó renovacion de los boletos.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1845.

Felipe Romero.

V.° B.°—MORENO.
Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policía.

HABIENDO llegado la estacion señalada por el bando de Policia para dar principio al barrido de las calles, se pone en conocimiento del público para su mas exacto cumplimiento; so pena de ser castigado el infractor con la multa establecida.—"Articulo 12. Todos los Sábados desde el 1.° "de Octubre hasta fin de Abril, se regarán y barrerán las ca- "lles empedradas, haciéndolo verificar cada vecino en su per- "tenencia, y la tierra será amontonada al lado de los postes."

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1845.

El Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia,
n6—30g *Moreno.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso de la Policia.

TODOS los Sábados y en defecto de estos por lluvia, los Mártes saldrán desde la Administracion de carros los destinados á la limpieza custodiados cada uno por un vigilante, para cerciorarse y dar cuenta si el carrero perteneciente á cada calle llama puerta por puerta como se les tiene prevenido; de consiguiente en los dias indicados se espera que el vecindario hará saber al Vigilante los que no haya ocurrido el carrero á fin de tomar las medidas necesarias para corregir tales faltas. Se previene tambien, que las basuras que es del deber de los carros de limpieza alzar son solamente las producidas por barridos de las casas con inclusion de las cocinas, pero no los escombros, limpiezas de techos &a. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1845.

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policia,
Moreno,

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policia.

SE previene á los propietarios de fincas que con arreglo á las disposiciones vigentes, es llegado el caso de dar principio á reparar las veredas que están en mal estado, y que con sugecion á las mismas tienen de término hasta el 30 del presente Noviembre pasado el cual quedarán sujetos á las penas establecidas. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1845.

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policia,
n6—30g *Moreno.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policia.

PARA su puntual cumplimiento se pone en conocimiento del público el articulo del Reglamento de Policia de 16 de Febrero de 1821, relativo á escombros—"23—Todos "los propietarios de fincas, ó edificios que saquen de ellos es- "combros, los deberán hacer conducir, á alguno de los luga- "res destinados para su acopio, y que son la Plaza del Co- "mercio, de la Independencia, del Restaurador y de las Artes; "so pena de ser multado el infractor." Para cumplir lo prevenido en el articulo anterior se señala el plazo de quince dias contados desde la fecha. Buenos Aires Noviembre 10 de 1845.

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policia,
n10— *Moreno.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso de la Policía.

Previniendo el superior decreto de 27 de Octubre de 1821, q' no podrá pasar las carretas con mas de dos yuntas de bueyes para adentro de la Plaza de Lorea, de la Independencia, del Comercio y hueco de Da. Engracia; se recuerda por medio de este aviso, como tambien que ninguna podrá llevar de diestro atado al pértigo ó á la culata cualquier animal vacuno; quedando el infractor sujeto á la multa prevenida por el citado superior decreto. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1845

El Oficial 1.° en comision del Departamento de Policia,
n10— *Moreno.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Los Misterios de París.

LOS Sres sucriptores pueden ocurrir desde el Sabado 8 por las entregas 10 y 11 á la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosi No. 28. n10—3p

Aviso á los Guipuzcoanos.

SE desea saber el paradero de D. Antonio de Mugica natural de Bottelu; si alguno lo conoce y supiese donde reside se servirá avisarlo en la tienda calle de la Victoria No. 106 para entregarle una carta que le interesa. n10—3p

Aviso.

SE halla un baulito con forro negro que han dejado hace mas de tres ó cuatro meses; quien tenga derecho á él llevando la llave y pagando este aviso se le entregará, previniéndose que pasado el término de ocho dias no tendrá derecho á reclamo. n10—6p

CERVEZA

BLANCA Y NEGRA

Juan Bühler fablicante de cerveza, tiene el honor de avisar al respetable público, y á sus marchantes de esta ciudad y campaña, que continúa siempre despachando superior cerveza blanca y negra por mayor y menor á precios equitativos en su casa calle de Europa No. 85, esquina á la de la Universidad.
En la misma casa se reciben órdenes para la campaña, y para la ciudad será la conduccion gratis. n10—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitaros!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria—

POR disposicion del Tribunal de Comercio se convoca á junta general á todos los acreedores del prófugo fallido D. Estevan Guillaso, para el dia Viernes 14 del corriente, á las 11 en punto de la mañana en el salon del despacho, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Cónsul primero D. Manuel Escuti. Lo que se hace saber á todos los acredores para su asistencia, con los documentos respectivos de sus créditos en el papel sellado que corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1845.

n10—3p *Callexa.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los saivajes Unitarios!

SE dán 2, 5, 6, 12 y 13 mil pesos moneda corriente, sobre finca libre de todo censo.

Fincas en venta á precios acomodados.

Una en la calle de Corrientes con 6 piezas numero 151; otra en la calle de la Libertad número 72, para entrar á vivir; 5 ó 6 de poco precio. El encargado vive calle del Paraguay número 186. n10—3p

Mudanza,

D. Hugo White tiene el honor de avisar á sus marchantes y al público que ha trasladado su Boteria de la calle de la Piedad á la calle del Perú núm. 47 al lado del Rem[illegible] del Sr. Silva.

Removal,

THE undersigned begs to inform his customers that he has removed his Boot and Shoe manufactory from calle de la Piedad, to No. 47 calle del Peru, next door to Sr. Silva's auction rooms,

n10—3p *Hugh White*

Veneno para los Ratones,

ESTE veneno es una composicion sin arcénico y sin daño para otros animales. El modo de usarlo consiste en untar un poco del veneno en un pedacito de carne ó pan y se coloca en los parages en donde se hallan los ratones. Se vende solamente á 8 pesos el tarrito en el almacen esquina de las calles del Perú y Piedad. n10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso

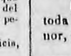

Se acaba de abrir un establecimiento de zapateria en la esquina frente á la Iglesia de San Francisco núm. 35, adonde se encuentra toda clase de calzado surtido, por mayor y menor, y á precios muy acomodados. o10—8p

To let

TWO or three furnished rooms, for single gentlemen with board and attendance.—Apply at the altos No. 172½ calle de la Piedad.

Se alquila

A HOMBRES solos dos ó tres piezas amuebladas con comida y toda asistencia. En los altos calle de la Piedad No. 172½ darán razon. n10—3p

Se alquila

Una casa situada en la calle de Belgrano número 15, bajando de Santo Domingo para la Aduana, propia para negocio ó depósitos por tener dos almacenes secos y de buenos techos, y á mas zaguan, dos cuartos, cocina, pozo y dos lugares en el patio; las llaves se hallan en la Oficina del Diario de la Tarde. n10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Advertencia.

ANDRES Isidoro Cádiz, profesor de flebotomia, examinado y aprobado por el Superior Tribunal de Medicina, advierte al público en general y á sus amigos en particular, que no pudiendo efectuar su viage á Europa como lo habia pensado, seguirá ejerciendo su profesion con todo esmero, puntualidad y equidad. Ha recibido una partida de sanguijuelas de superior calidad y se asegura que todas son grandes, las que aplicará á precios acomodados; sangra, aplica ventosas y cáusticos, pasa cedales, fuentes y extrae muelas á todas horas en su tienda barberia calle de las Artes número 92, Plaza nueva casa de D. Gavino Palacios; y á cualqeier hora de la noche en su casa habitacion calle de Cangallo número 216 frente á los corredores. n10—3p

Se vende

Una casa calle de Potosí núm. 281, es pintada de amarillo. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano núm. 59. n8—3p

Se vende

Un caballo bueno con apero completo. Para verlo y tratar ocurran á la calle de las Artes número 191. n8—3p

Se vende

Una carreta aguatera usada á precio muy barato, con todas sus correspondientes tresnas para dicho destino, sin caballo. Las personas que gusten comprarla ocurran á la calle de la Esmeralda núm. 41. n8—3p

Aviso Interesante

SE vende un establecimiento de boteller[illegible]a, con fabrica de bebidas en un buen parage y casa conocida y bien acreditada por los buenos diarios que hace; el dueño la vende por tener que ausentarse del pais, por atender otros negocios, y se le hará buenas proposiciones bien ventajosas; el que le interese ocurra á la misma casa para tratar con su dueño calle de Tacuarí núm. 97. n8—3p

Se alquila

Por el infimo precio de 200 pesos una casita muy decente de azotea á la moderna; con toda la comodidad necesaria á una corta familia, de San Nicolas tres y medio cuadra para el retiro. n7—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitario !

Aviso.

POR fallecimiento instantaneo de D. Luis Olivarez, se trata de vender todas las existencias del negocio de corto principal, que giraba en la calle de los Estados Unidos No. 28: las personas que se interesen en dichas existencias pueden ocurrir á la calle de los Representantes frente al No. 250, ó bien á la calle de la Reconquista No. 181 donde hallarán con quien tratar. Tambien se citan á sus acredores y deudores, para que aquellos se presenten con sus documentos en debida forma y estos hagan sus pagos. Se previene, que las acciones que se presenten pasados ocho dias de la publicacion de esta invitacion serán excluidos de la participacion del liquido que resulte de la enunciada venta; y los deudores no darán lugar, como es de esperar, á compulsas, y requerimientos judiciales, previo su exacto cumplimiento. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1845. n7—8p

Se vende

UNA pulperia situada en la calle de la Alameda número. 13, con poco principal; en la misma casa se hallará con quien tratar. n7—12p

Importante á los agricultores.

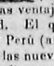

Se dá en arrendamiento ó del modo que mejor acomode, una hermosa quinta para pastos ó siembras de toda especie; bien cercada, con aguadas y otras ventajas, á solo treinta cuadras de la ciudad. El que desee tomarla ocurra á la calle del Perú (antes Florida) á los números 129 de de las nueve á las 11 ó al 127 á cualquier hora del dia que se encontrará con quien tratar. n7—6p

Se necesita

UN muchacho para aprendiz de carpinteria en la calle de Cuyo numero. 56. n7—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se desea Enagenar.

LA accion de una colona española, por ser innecesario su servicio en la casa donde se halla, es jóven y sin ningun género de vicios la persona que la necesite, puede ocurrir á la calle de Cayo numero. 130. n6—6p

Espíritu de alquitran y barniz

HAY en venta unas pocas cuarterolas en la calle de la Reconquista num. 26. n6—6p

¡VIVA LA FEDERACION !

Se ofrece

UN colchonero al público á trabajar en casas particulares; compone sofaes, cose alfombras, esteras, a precios sumamente equitativos. Las personas que lo necesiten pueden ócurrir á la calle de la Federacion número 178½ n6—6p

Aviso

EL abajo firmado avisa al público que habiendo fugado de esta Capital á la Provincia de Entre Rios D. Juan Halkett, con quien tenia contrata de sociedad en una estancia llamada "Las Cabezas" ahora conocida por "San Juan", en el departamento de Gualeguay, cuya firma giraba bajo el nombre de Halkett y Black, que habiendo terminado y fenecido dicha contrata de sociedad en Julio del año de 1842, y que habiendo definitivamente arreglado las cuentas hasta el 1.° de Agosto de 1845, declara que el ante-dicho D. Juan Halkett no tiene autoridad para hacer uso de la firma de Halkett y Black, pues por las razones espuestas dicha firma es ficticia, nula y sin valor. En virtud de lo cual el infraescrito en defensa de sus derechos, advierto á todos que esto vieren, que protesta contra los actos, intervencion y manejo de la estancia ante-dicha por D. Juan Halkett, en cuanto á la parte que le corresponda al infraescrito en dicha estancia.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1845.

n4—8p *Diego Black.*

A CINCO PESOS LIBRA.
Conservas ó sea dulce en caldo,
Y POR
ARROBAS A CUATRO Y MEDIO.

DE zandias, batatas, peras, duraznos, carne de membrillo, toronja, limon, cidra, zapallo, &a, &a, todo superior, y el seco á seis pesos, se encuentra de venta en la Confiteria del CINCO DE OCTUBRE frente al Teatro de la Victoria:—Igualmente se ofrece todo lo concerniente al ramo de pasteleria, lo mejor hecho posible; se harán fuentes para afuera como se pidan con la mayor delicadeza por un precio que á la vez que proporcione alguna utilidad al establecimiento no exaspere á las personas que se dignen protegerlo. n5—6p

Aviso.

EN la obra de la Iglesia del Colegio se necesitan dos peones; alli mismo se encontrará el encargado; el mismo tiene una reja antigua para vender. n5—6p

A los dueños de casas,

EN la calle de la Catedral núm. 132, herreria de Dominguez, hay en venta 16 lienzos de varanda conteniendo 70 varas, las cuales se venden todas ó en partes, á un precio mas acomodado que lo que hoy se puede hacer en el pais; el que se interese ocurra á dicha casa que hallará con quien trata. n5—8p

RETRATOS

De Daguerrotipo con colores,

SACADOS por JUAN A. BENNET, artista recien llegado de Nueva York. Las personas que deseen tener un retrato fiel de si mismas ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á la calle de la Piedad; altos No. 121, para ver las muestras de los que se han sacado. los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su examen para comprobar el aserto

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere. n5—6p

Interesante á todos

EL librito utilisimo para saber **á primera vista** lo que corresponde al dia ó dias de alquileres, jornales, conchavos, &a. desde la cantidad de cinco pesos hasta quinientos al mes:—Se vende en la Imprenta Argentina de la Plaza para el Colegio núm. 37. Precio— tres pesos y cuatro reales. n5—3p

Caton Cristiano

DE SAN CASIANO A LA ESPAÑOLA,

IMPRESO en Barcelona y reimpreso en Buenos Aires. SE vende en la Imprenta Argentina de la plaza para el Colegio número 37. n5—3p

Aviso Interesante

A los médicos boticarios y sangradores.

SANGUIJUELAS negras y grandes recien llegadas y que prenden al instante se hallan de venta á precios mas equitativos que en en ninguna otra parte; en la calle de Suipacha núm. 100. n5—6p

Aviso.

D. Juan Cuestas que habitaba anteriormente la casa calle del Temple No. 85 se le suplica se sirva pasar por la Sastreria de Felix y Ca., calle de la Piedad núm. 90. n5—8p

Aviso.

CALLE de la Victoria número 37 hay de venta un surtido de zapatos y botines para hombre recien recibidos de Francia, se venderán por mayor y menor á precios equitativos. Hay tambien en la misma tienda un surtido de porcelana para mesa blancas y doradas, juegos de café, vasos, floreros, canastitas, perfumerias, cajas de música, costureros, corsé y gorras de paja para señoras, ridiculos, pañuelos de cambray bordados, camisas de hilo y algodon, sombreros y cuellos como para andar á caballo, látigos, tiradores, corbatas, corbatines de seda, esclavinas, velo, guantes de cabretilla y de seda, chales, gorras para niñas, cepillos, batidores, peines, cafeteras y calentadores de lata, muñecas, rosarios, medallas, camisolines, gorras de noche, batas, cajas de perfumeria, tinteros, cintas de seda, y muchos otros articulos como para regalos. Hay tambien de venta una partida de vino en cajones de diferentes clases. n4—6p

Aviso.

SE alquilan tres piezas una salita con ventana de reja á la calle y puerta al zaguan, dos dormitorios y demas oficinas; se preferirá á matrimonio sin familia ó á hombres solos La persona que se interese en ellas ocurra á la calle de la Catedral No. 134 que encontrarán con quien tratar. n4—8p

Grasa superior

EN la calle de Potosi No. 112 se vende grasa superior a 27½ ps la arroba, y por libra á 10 rs. n4—5p

Cambio de Domicilio.

LA boteria de Santiago Candegab de la calle de la Victoria número 57 á la de Chacabuco número 68. Las personas que se dignen ocúrrir á esta casa serán servidos con todo el esmero posible. n4—6p

Leña de rama y espinillo,
Y CARBON DE SANTA-FE.

SE vende al lado de la esquina del viejo coliseo calle de la Paz. n4—6p

A quien le interese,

40 ONZAS se desean emplear en una casa de mas valor, dando en plazos el exceso debiendo ser buena y bien situada: en esta Imprenta darán razon. o24—3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA